

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA EN DISFUNCIONES DEL SUELO PÉLVICO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Fisioterapia y Enfermería (Toledo)
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Fisioterapia en Disfunciones del Suelo Pélvico por la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) fue verificado en el año 2020.

El Máster se imparte en el Campus de Toledo, en modalidad presencial, únicamente en castellano. Consta de 60 ECTS distribuidos en 42 créditos obligatorios, 9 de Prácticas Externas y 9 de Trabajo Fin de Máster.

En el año 2024, la Universidad presentó una solicitud de modificación no sustancial de la memoria verificada, con el objetivo de adscribirse al ámbito de conocimiento de Fisioterapia, Podología, Nutrición y Dietética, Terapia Ocupacional, Óptica y Optometría y Logopedia.

En términos generales, el plan de estudios se ha desarrollado según lo establecido en la memoria verificada.

En el Informe de Verificación realizado por ANECA se incluyó la recomendación de revisar la redacción de las competencias específicas en la próxima modificación del título, ya que estas están formuladas como objetivos en lugar de emplear una redacción propiamente competencial. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, se detalló que próximamente está previsto realizar una nueva verificación sustancial del título, en la cual serán redactadas correctamente como competencias.

En términos generales, la implantación de las materias y asignaturas, así como su secuenciación, se ajusta a lo establecido en la memoria verificada por ANECA. La ordenación de las asignaturas dentro del plan de estudios, la organización de las actividades formativas en las distintas materias y el tamaño de los grupos —tanto en sesiones teóricas como teórico-prácticas y tutorías— se consideran adecuados y favorecen la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

De acuerdo con la Tabla 1 (Asignaturas del Plan de Estudios y su Profesorado), se han implantado cinco asignaturas en el primer semestre: Metodología de la Investigación Clínica, Diseño de Proyectos de Investigación, Redacción Científica, El Suelo Pélvico: Función y Disfunción, y Evaluación Clínica en Disfunciones del Suelo Pélvico, junto con Fisioterapia en Disfunciones Uroginecológicas. En el segundo semestre se han implantado otras cinco asignaturas: Métodos de Análisis Estadístico e Interpretación de Resultados, Fisioterapia en Disfunciones Ano-rectales y Sexuales, Fisioterapia en Dolor Pélvico Crónico, Prácticas Externas I y Prácticas Externas II. Asimismo, el Trabajo Fin de Máster (TFM) se desarrolla de forma transversal entre ambos semestres.

En relación con las prácticas externas, se encuentran publicados en la página web de la UCLM los centros con los que existe convenio para el desarrollo de dichas prácticas en el Máster.

En relación a los resultados de aprendizaje pretendidos, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las diferentes materias-asignaturas, la organización del programa es coherente con el perfil de competencias y resultados de aprendizaje del título recogidos en la memoria verificada (10/03/2020). Las competencias incluidas en la memoria se encuentran integradas en las diferentes guías docentes y son coherentes con el nivel formativo y el perfil de egreso.

El plan de estudios se está desarrollando conforme a lo establecido en la memoria verificada, sin observarse discrepancias relevantes en relación con las competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación respecto a lo recogido en las guías docentes. No obstante, en la asignatura

Diseño de Proyectos de Investigación y Redacción Científica se incorpora el sistema de evaluación mediante “portafolio”, que no figura explícitamente en la memoria verificada, si bien puede considerarse equivalente a la “valoración de memorias, informes o trabajos” contemplada en la misma.

En la memoria verificada se establece un máximo de 20 estudiantes de nuevo ingreso por curso académico. Según los datos aportados en la Tabla 4 (Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título), incluida junto al Informe de Autoevaluación, el número de estudiantes matriculados ha sido: curso 2020-2021: 20 estudiantes; curso 2021-2022: 17; 2022-2023: 20 y 2023-2024: 21 estudiantes. En términos generales, se respeta el número máximo de plazas de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada. No obstante, en el curso 2023-2024 se observa una ligera desviación, con la matrícula de un estudiante adicional sobre el máximo previsto.

En el Informe de Autoevaluación se detalla que este incremento de 1 estudiante fue debido a circunstancias excepcionales en el proceso de admisión. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, la coordinadora académica del título indicó que estas desviaciones puntuales pueden estar relacionadas con incidencias en el proceso de admisión, especialmente en el caso de estudiantes internacionales, algunos de los cuales presentan dificultades para la obtención del visado, lo que puede dar lugar a bajas una vez finalizado dicho proceso.

En lo relativo a la coordinación docente, en la memoria verificada se describe una coordinación horizontal articulada a través de equipos docentes constituidos por el profesorado que imparte cada asignatura del Máster, liderados por un coordinador de asignatura, responsables de la planificación docente de la misma.

Las reuniones de coordinación de asignaturas según los datos aportados en la evidencia E02 (Mecanismos de Coordinación Docentes Informe de Actas), incluidas junto al Informe de Autoevaluación, se realizan al inicio y al final de cada curso académico. En las evidencias solicitadas por el panel de expertos, se aportaron acuerdos y conclusiones relativos, entre otros aspectos, a la adecuación de la carga de trabajo del estudiante, la planificación temporal de las asignaturas y los sistemas de evaluación, siendo especialmente relevante en aquellas asignaturas con mayor número de profesorado implicado, como son la asignatura de Evaluación Clínica en Disfunciones del Suelo Pélvico, impartida por 5 profesores y la asignatura de Fisioterapia en Disfunciones Uroginecológicas, impartida por 7 profesores.

También se detalla en la memoria verificada, una coordinación vertical mediante un equipo integrado por los coordinadores de asignatura, liderado por la coordinadora del Máster, cuyo objetivo es evitar solapamientos de contenidos, así como planificar las actividades formativas y su organización temporal en las diferentes asignaturas. En la evidencia presentada (evidencia E02 Informe Coordinador Calidad) se recogen los acuerdos adoptados en las reuniones de la Comisión Académica del Máster.

En la audiencia del panel de expertos con el estudiantado durante su visita a la universidad, éste colectivo manifestó que las guías docentes se cumplen adecuadamente, sin apreciarse solapamientos entre asignaturas, y expresó su satisfacción con la coordinación del título.

El perfil de acceso al Máster es el de egresados del Grado en Fisioterapia u otras titulaciones afines. Dicha información de la memoria se corresponde con la publicada en la página web del título.

Durante la visita del panel de expertos a la universidad, la coordinadora indicó que los perfiles equivalentes son los de kinesioterapeuta, kinesiólogo y terapeuta físico, principalmente. El título no cuenta con complementos de formación.

En términos generales, el perfil de ingreso de los estudiantes es adecuado y coherente con lo establecido en la memoria verificada.

En relación con el reconocimiento de créditos, en la memoria verificada se establece que además del reconocimiento por otros títulos universitarios oficiales, se pueden reconocer hasta 9 ECTS por experiencia laboral. Este reconocimiento se aplica a los créditos de la materia prácticas externas del módulo integrador.

Para el reconocimiento parcial de dichos créditos (4,5 ECTS), el estudiante tiene que acreditar, una experiencia profesional en el tratamiento de disfunciones del suelo pélvico de al menos 3 meses, si ejerce en jornada laboral a tiempo completo, o de 6 meses en jornada a tiempo parcial.

El reconocimiento de créditos realizado, según la evidencia E04 Listado de estudiantes, incluida junto al Informe de Autoevaluación, se ha llevado a cabo de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, desde la que se facilita el acceso a la información específica del título. Dicha Web, mediante la sección denominada Documentación Oficial, permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo como la memoria verificada y enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como el informe de verificación elaborado por ANECA del título. En la sección de la página web denominada 'Sistema de Calidad', se facilita el acceso al Manual de Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) genérico de la UCLM.

En la Web del título figura la composición de la Comisión Académica del Título.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso son públicos y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativa (NEAE) a través de la sección Vida en el Campus de la Web general de la UCLM.

Del mismo, en la sección dedicada a Estudiante de la Web general de la UCLM se puede acceder a las diferentes normativas aplicables.

En las guías docentes publicadas en la Web del Máster se incluyen la descripción de la asignatura, las competencias, los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, el temario, los sistemas de evaluación, los materiales y recursos, así como, en su caso, los requisitos o conocimientos previos. Toda la información sobre el TFM incluyendo las líneas temáticas y la asignación de tutores, se publica al inicio de curso. Además, en las Jornadas de Acogida (finales de septiembre o inicio de octubre) se proporciona al estudiantado información sobre el TFM, y posteriormente a finales de octubre se realiza una reunión específica para abordar la selección de líneas, tutor, etc.

En la audiencia del panel de expertos durante su visita a la universidad, el estudiantado manifestó que toda la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes y guías docentes se encuentran disponible antes del inicio de la docencia en campus virtual.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Fisioterapia en Disfunciones del Suelo Pélvico se imparte en la Facultad de Fisioterapia y Enfermería. La Facultad dispone de un SIGC común para todas las titulaciones de Grado y Máster de la UCLM cuyo diseño fue aprobado por ANECA en el marco del programa AUDIT, si bien, a fecha de este Informe de Renovación de la Acreditación, no se contaba con la certificación de la implantación del SIGC.

El SGIC diseñado es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada. Desde la página web de la Facultad, se puede acceder al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y al Manual de Procedimientos.

Existen una serie de órganos, en la UCLM y en el Centro, con capacidad para gestionar el SIGC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento. En la página web de la Facultad donde se imparte el título se publica la composición de la Comisión de Garantía del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad.

No se han encontrado entre las evidencias aportadas junto al Informe de Autoevaluación las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del título en las que se recoja de forma sistemática el análisis de la gestión de la calidad y la mejora continua del título. Si bien, se aporta un informe del coordinador de calidad en el que se sintetizan los asuntos tratados en las diferentes reuniones de la Comisión durante los diferentes cursos. A partir del año 2024, se incorporan a los Informes anuales realizados por la coordinadora del Máster, la coordinadora de Prácticas del Máster, la coordinadora de TFM y el Informe del módulo de investigación en el MUDSP.

En el análisis de los indicadores por parte de los responsables del título, se concluye que la evolución de los principales indicadores del título es adecuada y coherente con su ámbito temático y con las características del estudiantado de nuevo ingreso, no habiéndose identificado la necesidad de implementar acciones específicas de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado del Máster se ha incrementado con respecto a lo establecido en la memoria verificada desde un total de 18 a 23 profesores según consta dentro de las evidencias aportadas en la tabla 3, incluida junto al Informe de Autoevaluación (Datos Globales del Profesorado que ha Impartido Docencia en el Título).

En términos generales, el perfil del profesorado es adecuado a las características de las asignaturas del título. Se ha constatado un incremento de 2 a 3 el número de Catedráticos de Universidad, de 4 a 9 el número de Profesores Titulares de Universidad manteniéndose un perfil académico adecuado a las características de las asignaturas en las que el profesorado imparte docencia. En esta misma evidencia, el panel constata que el descenso en el número de profesores Contratados Doctores y Ayudantes Doctores se debe a la promoción de estos a la categoría de Profesor Titular de Universidad. Por otra parte se han incrementado el número de profesores asociados (de 2 a 3) y de profesores visitantes (de 1 a 4), con un perfil profesional clínico adecuado a las competencias desarrolladas en cada una de las diferentes asignaturas en las que imparten docencia.

El perfil de los tutores académicos asignados a prácticas externas es fisioterapeuta con actividad clínica laboral en los servicios de abordaje terapéutico de disfunciones del suelo pélvico. Así mismo, el perfil de todos los profesores que tutorizan el TFM tiene el grado de doctor y pertenecen a titulaciones de Ciencias de la Salud en consonancia con lo detallado en la memoria verificada. En líneas generales, todo el profesorado permanente a tiempo completo ha incrementado el número de sexenios de investigación y quinquenios docentes.

En la evidencia E09 Convocatorias Resoluciones Innovación Docente 2013-2025, incluida junto al Informe de Autoevaluación, se muestra que el profesorado del Máster ha liderado 6 proyectos de innovación docente en el periodo comprendido entre los cursos académicos 2020-2021 y 2023-2024. En relación a los estudiantes (evidencia E05 incluida junto al Informe de Autoevaluación), se muestran satisfechos o muy satisfechos con el profesorado, siendo las puntuaciones medias registradas (en un rango 1-5) superiores a 4 puntos (curso 2020-2021: 4,77; curso 2021-2022: 4,08; curso 2022-2023: 4,26; curso 2023-2024: 4,48).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la visita a las instalaciones de la Facultad, el panel de expertos constató que las infraestructuras descritas en la evidencia E12-Breve Descripción de las Infraestructuras, están en consonancia con lo establecido en la memoria verificada. Dentro de las infraestructuras de la Facultad, se destinan 4 aulas para el desarrollo de la actividad docente del Máster, una de ellas con capacidad para 30 estudiantes y otras 3 con capacidad para 90 estudiantes. Así mismo, se utilizan 7 salas para el desarrollo de la docencia teórico-práctica. Además, se describen 5 laboratorios para prácticas en las materias específicas del Máster, todas ellas dotadas del material necesario para que el estudiante pueda adquirir las habilidades y destrezas necesarias para el desarrollo de las actividades formativas del título mediante formación teórico-práctica.

En relación al equipamiento, en el Informe de Autoevaluación, se detalla una adquisición de recursos materiales adicionales con respecto a lo establecido en la memoria verificada. Se disponen de 5 ecógrafos, 3 equipos de láser y 4 equipos de diatermia, habiéndose incrementado este equipamiento con respecto a lo descrito en la memoria verificada.

En la visita a las instalaciones académicas, el panel de expertos confirmó la adecuación de las infraestructuras, así como de los recursos materiales y tecnológicos disponibles para el desarrollo del título. En términos generales, los recursos materiales disponibles se consideran adecuados para el desarrollo de las actividades formativas del título. En la satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales se recoge un nivel de satisfacción (evidencia E05-Encuesta de Satisfacción General con el Título de los Estudiantes) de “satisfecho” o “muy satisfecho” con medias por encima del 3,7 en un rango de 1 a 4.

Así mismo, los egresados entrevistados por el panel de expertos mostraron una elevada satisfacción con el equipamiento e infraestructura de la Facultad de Ciencias de la Salud, destacando que el equipamiento tecnológico está actualizado, siendo suficiente para poder realizar las actividades teórico-prácticas de laboratorio por parejas.

En relación con los servicios de apoyo y orientación los estudiantes del Máster disponen de los servicios generales de la UCLM como Unidad de Gestión Académica, el Centro de Información y Promoción del Empleo, la Oficina de Relaciones Internacionales, así como servicios específicos de apoyo al estudiantado, entre los que se incluyen el Servicio de Apoyo al Estudiantado con Discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y el Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico.

En relación a las acciones de acogida y orientación, en consonancia con lo descrito en la memoria verificada, se desarrollan unas jornadas de orientación global de la Facultad de Ciencias de la Salud y unas Jornadas de Acogida propias del Máster en la que participan, miembros del equipo decanal, coordinadora del Máster, coordinadora del TFM, coordinadora de las prácticas clínicas y representantes de las unidades de igualdad, promoción del empleo y servicio de apoyo al estudiantado con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo. En estas Jornadas, el estudiantado recibe toda la información necesaria para facilitar su incorporación al título incluyendo aspectos académicos, administrativos y de apoyo institucional.

Las prácticas externas tienen un carácter obligatorio y se organizan en dos asignaturas de 4,5 créditos ECTS cada una.

Las rotaciones del estudiantado se realizan en los servicios de Urología, Coloproctología y Rehabilitación/Fisioterapia de suelo pélvico en centros conveniados pertenecientes al SESCAM u otras entidades, de Castilla-La Mancha o de otras Comunidades Autónomas.

En la evidencia E15 Centros Conveniados, incluida junto al Informe de Autoevaluación, el panel observa que un incremento en el número de convenios de prácticas externas, pasando de 19 convenios

recogidos en la memoria verificada a un total de 27 convenios en la actualidad. Se detallan convenios con centros clínicos en Toledo, Ciudad Real, Albacete, y en otras provincias fuera de Castilla-La Mancha.

Para la regulación de las prácticas en los servicios públicos de salud hay firmado un convenio entre la UCLM y la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM), con una Comisión mixta de seguimiento (UCLM – JCCM) para la planificación de las prácticas externas, así como de la puesta en marcha de acciones de mejora.

La coordinación de las prácticas externas es realizada por el coordinador de prácticas externas del Máster, junto con los tutores académicos de los centros conveniados, que cuentan con un perfil profesional adecuado en el ámbito de las disfunciones del suelo pélvico. Al inicio de curso se realiza una reunión con los estudiantes para explicar todo lo relacionado con las prácticas externas, en la que se informa a los estudiantes de los periodos de prácticas y del orden de selección de los centros por expediente académico. Asimismo, se contempla la posibilidad de incorporación de nuevos centros de prácticas, siempre que cumplan los requisitos establecidos en el marco de colaboración correspondiente. En los últimos 3 años se ha incrementado la posibilidad de elegir más centros en otras comunidades autónomas debido a la dificultad que tienen los estudiantes de encontrar alojamiento en Toledo.

Con respecto a la satisfacción de los estudiantes, en la evidencia E15 Listado de estudiantes de Prácticas Externas en el curso académico 2023-2024, se muestra que el 87% de los estudiantes alcanzaron la calificación de “notable” o “sobresaliente” en la calificación total de las asignaturas de prácticas externas.

El panel corroboró, durante la visita a la universidad, la satisfacción de los egresados con las prácticas externas, destacando que la tutorización fue adecuada, siendo todos los tutores clínicos especialistas en el abordaje fisioterapéutico del suelo pélvico. Además, destacaron el elevado número de convenios de prácticas existentes, para realizar rotaciones prácticas en diferentes áreas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

En relación al Trabajo Fin de Máster, el listado presentado en la Evidencia E17, incluida junto al Informe de Autoevaluación muestra que las características de los TFM se ajustan a las competencias a adquirir en el Máster, evidenciando su adecuación al nivel formativo del título. La rúbrica de evaluación del TFM es presentada a los estudiantes en la reunión específica del TFM que se realiza en octubre. Las rúbricas de evaluación se revisan anualmente.

En términos generales, los sistemas de evaluación empleados resultan adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. La satisfacción de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios es de “satisfecho” o “muy satisfecho” (con medias superiores a 3,33; en un rango de 1 a 4), alcanzándose en el nivel de satisfacción sobre si la metodología de enseñanza-aprendizaje les ha permitido desarrollar los contenidos teóricos y prácticos de los programas de las asignaturas, medias de 3,87puntos (curso 2020-2021); 3,94 (curso 2021-2022); 3,76 (2022-2023) y 3,89 (2023-2024).

Asimismo, el profesorado considera adecuadas las actividades formativas y los sistemas de evaluación implementados en el título tal y como se refleja en la evidencia E05 (Satisfacción del PDI con el título),

que muestra una valoración global de “muy satisfecho”.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

Las evidencias disponibles sobre el desempeño del estudiantado en las asignaturas obligatorias, las prácticas externas y el TFM ponen de manifiesto una adecuada adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previstos, en coherencia con el nivel 3 del MECES.

Asimismo, La evidencia Tabla 2 Resultados de las Asignaturas que conforman el Plan de Estudios con una Tasa de Rendimiento oscila entre el 93,75% y el 100%, y un 0% de estudiantes suspensos. Además, el porcentaje de no presentados alcanza un máximo únicamente del 6,25%, siendo la Tasa de Éxito del 100% con un porcentaje de aprobados en primera matrícula que oscila entre el 93,75% y el 100%.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los indicadores de resultados globales del título estos se muestran en la Tabla 4 incluida junto al Informe de Autoevaluación.

La Tasa de Graduación se encuentra por encima del 80 % establecido en la memoria verificada alcanzando valores del 95% en el curso 2020-2021, del 100% en el curso 2021-2022, y del 85% en el curso 2022-2023.

La Tasa de Abandono está por debajo de la referencia publicada en la memoria verificada (10%) situándose en el 5% en el curso 2020-2021 y 0,00% en el curso 2021-2022.

En relación con la Tasa de Eficiencia (90% de referencia en la memoria verificada), se alcanzan valores del 100% en los cursos 2020-2021 y 2021-2022, del 97,69% en el curso 2022-2023 y del 98,62% en el curso 2023-2024.

Con respecto a la tasa de rendimiento, se mantiene en valores elevados en todos los cursos analizados con un 97,16% en el curso 2020-2021, un 94,96% en el curso 2021-2022, un 97,03% en el curso 2022-2023 y un 96,13% en el curso 2023-2024.

En relación con el perfil de egreso del título, se define como el de un fisioterapeuta especializado, con competencias avanzadas para la valoración, diagnóstico funcional y tratamiento de las Disfunciones del Suelo Pélvico en mujeres, hombres y población pediátrica.

En la audiencia del panel de expertos con empleadores durante su visita a la universidad, se identificaron posibles líneas de mejora relacionadas con el abordaje terapéutico del suelo pélvico en relación a los procesos oncológicos (cáncer de mama, cáncer de próstata, cáncer de colon), debido al aumento de la incidencia de estos procesos en los últimos 5 años.

Asimismo, se señaló la conveniencia de reforzar la formación en obstetricia y en disfunciones del suelo pélvico masculino incluyendo aspectos como el abordaje fisioterapéutico de la vejiga neurógena.

En relación con los estudios de inserción laboral, en la visita del panel de expertos se indicó que todavía no se disponía de un estudio oficial por parte del Sistema de Garantía de Calidad a egresados ni empleadores. Durante la visita, se indicó que la Unidad de Fomento del Empleo será la encargada de que las encuestas de satisfacción a egresados y empleadores estén disponibles para el proceso de Segunda Renovación de la Acreditación.

Los resultados que se aportan en la evidencia E18 Encuesta Egresados, incluida junto al Informe de Autoevaluación proceden de una encuesta interna elaborada por la Comisión Académica del Máster, aplicada a los estudiantes egresados en el año 2024, con una tasa de respuesta del 43%. En los resultados mostrados en esta evidencia, se observa que el 44% de los egresados están trabajando en el área de fisioterapia en disfunción del suelo pélvico, si bien el 28% de ellos ya trabajaba previamente en

este ámbito. Así mismo, 14 egresados tardaron casi 15 meses en obtener su primer empleo en el servicio de fisioterapia en disfunción del suelo pélvico después de finalizar el Máster, 12 lo consiguieron a los 12 meses y 8 egresados entre los 3 y 6 meses después de su finalización.

El 72% de los egresados considera que el Máster mejoró sus oportunidades laborales o de proyección profesional, 8 han continuado con los estudios de doctorado, de los cuales 5 están desarrollando la tesis doctoral y 1 de ellos ha alcanzado el grado de doctor. También, el 93% de los egresados manifestó que recomendarían este Máster a los profesionales interesados en esta área.

Durante las audiencias del panel de expertos durante su visita a la universidad, los empleadores pusieron de manifiesto la existencia de canales informales de comunicación con el título que facilitan la difusión de oportunidades laborales entre los egresados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establece la siguiente recomendación:

Proceder a la modificación de la memoria verificada a fin de que las competencias específicas del título se formulen con una redacción propiamente competencial, evitando su planteamiento en términos de objetivos.

En Madrid, a 13/05/2026:

La Directora de ANECA